

TRAMITE 567/25. Dir. DASMI.

TRAMITE 569/25. Copio p/ Rector

Luján, 06 de febrero de 2025

Señor Presidente del Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján  
Luis Schirripa

CC Señor Rector de la Universidad Nacional de Luján  
Walter Panessi,

Su Despacho:

De nuestra consideración:

Quienes suscriben, Verónica Victoria Benítez, D.N.I. 25676962 y Patricio Urricelqui DNI 27536051, miembros del Consejo Directivo de la Dirección de Asistencia Social y Medicina Integral de la Universidad Nacional de Luján (DASMI), nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a los demás Consejeros, a fin de considerar y tratar lo que expondremos brevemente:

Que según lo recientemente informado por la Presidencia de la DASMI al Consejo Superior Universidad Nacional de Luján, y de lo que surge de los diversos informes elaborados en el transcurso del año, esta Dirección se encuentra atravesando una situación de aguda crisis económica financiera.

Dicha situación, si bien es un proceso que tiene su origen en el contexto económico financiero nacional, requiere, por parte de esta conducción, la adopción de medidas inmediatas para hacer frente al déficit.

Por lo tanto, para abordar estas problemáticas se propone:

- realizar a la brevedad la puesta en práctica de las medidas aprobadas por el Consejo Directivo durante el 2024 y que operativamente no se han realizado en tiempo y forma.
- Considerar en la próxima sesión de Consejo Directivo de la DASMI una serie de nuevas iniciativas que se detallan a continuación como parte de la presente nota.
- Crear una Comisión Especial de Seguimiento Económico Financiero y Prestacional de la DASMI, que tenga como finalidad analizar la evolución de las acciones llevadas a cabo y proponer medidas para resolver los problemas detectados.

#### **Creación de la Comisión de Seguimiento de la situación Económico-Financiera de la DASMI.**

La comisión a crearse propondrá y proyectará medidas que nos permitirán pensar en soluciones a mediano y largo plazo sin ajustes bruscos y afectando de la menor manera la calidad de las prestaciones y las economías familiares de nuestros afiliados.

En línea con este diagnóstico, expuesto ya en reuniones anteriores, proponemos al Consejo Directivo crear por Resolución una Comisión de seguimiento económico financiero, cuyo propósito es el de analizar permanentemente la situación de la DASMI relativa a esta problemática y buscar soluciones que nos garanticen la sustentabilidad a largo plazo. Para llevar a cabo su función deberá facilitarse el acceso a información actualizada y reunirse con una periodicidad no menor a dos veces al mes.

Es así que dicha Comisión realizará un seguimiento de la planificación de medidas económico financieras aprobadas por el Cuerpo, elaborando informes de evolución periódicos que permitirán valorar el nivel de ejecución en cada ámbito.

La misma podrá comenzar a funcionar en febrero de 2025 y tiene a su cargo el análisis periódico de la evolución económico

financiera de la entidad, proponer medidas especiales y opinar sobre lineamientos a mediano y largo plazo. El propósito fundamental de la Comisión de Seguimiento Económico Financiero es dotar de los mecanismos que propendan a la sustentabilidad económica de la DASMI.

Además, se presentan detalladas en el presente, propuestas con relación a los recursos, al control del gasto, convenios, etc., para ser tratadas en el Consejo Directivo y materia de análisis exhaustivo de la Comisión de Seguimiento a crearse, a saber:

### **1) Reempadronamiento de afiliados.**

Se propone implementar durante los meses de febrero-marzo, el proceso de reempadronamiento de afiliados aprobado por el Consejo Directivo el pasado 19 de noviembre.

### **2) Reinversión del Fondo de Reserva.**

Se observa además que en los últimos años el déficit viene siendo amortiguado en cierta medida por las reservas acumuladas en años anteriores. A modo de fondo anticíclico, esto nos permite pensar en soluciones a mediano y largo plazo sin ajustes bruscos y afectando de la menor manera la calidad de las prestaciones y las economías familiares de nuestros afiliados.

Se propone que se analice la posibilidad de reinvertir el Fondo de Reserva en fondos de inversión de mejor rendimiento aunque de bajo riesgo para evitar que el capital inmovilizado se desvalorice.

### **3) Revisión de los Convenios de Reciprocidad.**

Dichos convenios deben constituir una posibilidad para DASMI de mayores ingresos y de un balance equitativo entre el servicio que se brinda hacia las y los afiliados pertenecientes a otras instituciones universitarias y las erogaciones que debe realizar nuestra Obra Social.

#### **4) Recupero ante otras Obras Sociales / Convenios para casos de afiliados con otras obras sociales.**

Desarrollar la vinculación con financiadores de la Salud que compartan afiliados con la DASMI.

Ante el panorama descrito es necesario adoptar medidas que, sin resultar un nuevo golpe al bolsillo de las y los trabajadores, puedan mantener la cobertura dispuesta por la Obra Social a sus afiliados, sin desconocer la importancia de la sostenibilidad económica de la misma.

Nuestra Obra Social debe poder contar con mecanismos para hacer frente a la crisis sin perjudicar a las y los afiliados, a través de una correcta administración, efectivos mecanismos de control, renegociación de acuerdos con prestadores, el necesario incremento de las contribuciones patronales y la exigencia de un aporte extraordinario al Estado Nacional para todas las Obras Sociales Universitarias.

En esta línea proponemos trabajar sobre los "recuperos" de dinero a otras obras sociales teniendo como norte la solidaridad del sistema.

#### **5) Auditoría sobre aporte de los afiliados titulares, seguimiento de la evolución de los ingresos y actualización de los aportes.**

#### **6) Consultoría sobre las alternativas de informatización de procesos administrativos, contables, de comunicación y difusión.**

La realización de procesos manuales como la falta de integración de los sistemas administrativos redundan en mayor trabajo, atrasos y dificultad para el seguimiento con el dinamismo que requiere la situación económica actual. Se propone analizar alternativas para la

digitalización de los procesos de solicitudes, autorizaciones, auditorías, comunicación con los afiliados, etc.

7) Visibilización del atraso salarial y del desfinanciamiento de las Obras Sociales.

8) Fomento del uso de los Consultorios propios de la DASMI.

9) Solicitud de aumento de contribuciones patronales y del establecimiento de un mecanismo para el recupero de la deuda que la Universidad mantiene con la DASMI por la retención de aportes y contribuciones para el pago de salarios de personal no docente.

10) Revisión del aporte de las y los adherentes en concordancia sobre el costo de la prestación de salud.

11) Revisión de la reglamentación respecto de cónyuges del afiliado titular que posean otra prestación social

12) Establecer convenios con hospitales públicos y promover el uso de medicamentos genéricos.

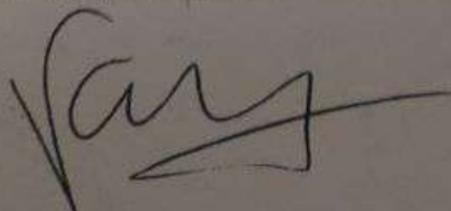
13) Establecer convenios con el gobierno provincial para fortalecer la DASMI como obra social universitaria e inserta en la región.

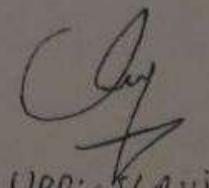
14) Fortalecer la estrategia comunicacional de la DASMI, particularmente hacia las y los afiliados.

15) Análisis y evaluación de la planta funcional en pos de lograr una mejor eficiencia en los procedimientos administrativos.

16) Que la DASMI se fortalezca como parte de la propuesta pedagógica de la UNLu, articulando con proyectos de investigación, extensión y docencia con las distintas carreras afines.

Así, en función de lo hasta aquí expuesto, sin otro particular, y a la espera de que la propuesta efectuada reciba pronto tratamiento, lo saludamos atentamente.

  
VERONICA BENITEZ

  
PATRICIA